



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: jueves, 09 de Agosto de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL

2440

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril y 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación del presupuesto general por transferencias de créditos P04-18 que ha resultado aprobado inicialmente por la corporación en pleno en sesión de 01-08-2018, punto Sexto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brihuega, a 3 de agosto de 2018. El Alcalde, Luis Manuel Viejo Esteban.